



**R-CDNAT-2023-0127**

SALTA, 26 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.034/2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a elecciones de representantes del Estamento de Profesores y Directores ante los Consejos de Escuelas que conforman la Estructura Organizativa de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Geól. María Laura Gigena (fs. 12) y la Lic. Viviana Broglia (fs. 14) elevan su excusación como miembros de la Junta Electoral con carácter indeclinable, por diferentes motivos.

Que el Ing. Sebastián Benavente – miembro titular de la Junta Electoral – solicita a fs. 18 se considere prorrogar el Período de Tachas e Inclusiones y el Uso de Derecho de Opción, el cual se extendería hasta el día 29 de abril sin que esto modifique las demás fechas del Cronograma Electoral.

Que el Ing. Benavente informa que la solicitud se realiza en virtud de la falta de respuesta de miembros de la Junta Electoral de la Facultad Multidisciplinaria Tartagal, y de miembros de Sede Central.

Que el Consejo constituido en Comisión aconseja a fs. 19:

- Tener por aceptadas las excusaciones presentadas por la Geól. María Laura Gigena y Lic. Viviana Broglia.
- Autorizar la extensión del Período de Tachas e Inclusiones y el Uso de Derecho de Opción, hasta el 29 de abril.
- Incluir a la nómina original a las siguientes personas:

Sede Central:

- Pamela Funes
- María Eugenia Acosta
- Natalia Castrillo

Estudiantes:

- Olivia Arenas Saravia
- Juan Ignacio Rodríguez

Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal:

- Jesús Valenzuela
- Alejandra García
- Gabriela Marijan

Estudiante:

- Selin Dahan

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 5-23 del veintiocho de abril último, aprobó el Dictamen de Consejo de fs. 19 y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR ACEPTADAS** las excusaciones presentadas por la Geól. María Laura Gigena (fs. 12) y Lic. Viviana Broglia (fs. 14) como miembros de la Junta Electoral, las cuales fueron designadas mediante resolución R-CDNAT-2023-054.



**R-CDNAT-2023-0127**

SALTA, 26 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.034/2023

**ARTÍCULO 2°.- INCLUIR** como miembros de la JUNTA ELECTORAL a las personas que se consignan más abajo, para conformar la Junta Electoral, la que quedará conformada de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Ing. Sergio Pablo COLINA  
Ing. Sebastián Matías BENAVENTE  
Mgter. Lucía Beatriz NIEVA

**SUPLENTE:**

Ing. Sandra Elizabet SAUAD  
Dra. Ileana Gimena CRUZ  
Sra. Victoria de los Ángeles GIMÉNEZ  
Dra. Cristina MACHADO ASSEFH  
Lic. Pamela Guadalupe FUNES  
Dra. María Eugenia ACOSTA  
Ing. Natalia CASTRILLO

**Estudiantes:**

Srta. Olivia ARENAS SARA VIA  
Sr. Juan Ignacio RODRÍGUEZ

**FACULTAD MULTIDISCIPLINAR REGIONAL TARTAGAL:**

Ing. Rodolfo VIDAL TAPIA  
Geól. Pamela Ruth MURILLO  
TUP Jesús Manuel VALENZUELA CABRERA  
CPN María Alejandrina GARCÍA  
Ing. Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI  
**Estudiante:**  
Sr. Selin DAHAN

**ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR** la extensión del Período de Tachas e Inclusiones y el Uso de Derecho de Opción, hasta el día 28 de abril de 2023. A continuación, se detalla cómo queda establecido el cronograma electoral:

Actividad	Fecha
Publicidad	Del 23 de Marzo al 03 de Abril de 2023
Confección de Padrones Provisorios	Hasta el 04 de Abril de 2023
Publicidad de Padrones Provisorios, Período de Tachas e Inclusiones y Uso de Derecho de Opción: en el caso de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Docentes Interinos o Estudiantes que revisten en más de una Escuela, Sede Regional/Anexos y/o Facultad, deberán realizar su opción.	Desde el 14 al 28 de Abril de 2023
Confección y Publicación de Padrones Definitivos	Hasta el 04 de Mayo de 2023
Recepción de Listas de Candidatos y Avals	Hasta las 18:00 hs del 12 de Mayo de 2023
Oficialización de Listas de Candidatos	16 de Mayo de 2023
Cierre de Campaña	29 de Mayo de 2023 a hs. 00:00
<b>ACTO ELECCIONARIO</b>	<b>31 de Mayo de 2023 de 08:00 a 19:00</b>
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta las 19 hs. del 01 de Junio 023
Escrutinio definitivo y Proclamación de Candidatos	<b>05 de Junio de 2023</b>



**R-CDNAT-2023-0127**

SALTA, 26 de abril de 2023

EXPEDIENTE N° 10.034/2023

**ARTÍCULO 4°.- INDICAR** que la duración de los representantes de los Estamentos que se eligen, es la siguiente:

Director/a: Tres (3) años

Estamento de Profesores: Tres (3) años

**ARTÍCULO 5°.-** Hágase saber a quien corresponda, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y M.A., Geología (Sede Central), Escuela de Perforaciones (Sede Regional Tartagal), Dirección de Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Adm. Académica y Económica, Dpto. Personal, Dirección de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, en la página web y cartelera de esta Facultad y Sede Regional Tartagal. Cumplido, siga a la Junta Electoral de esta Facultad a sus efectos.

a.i.m

Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES